DECRETO 1220 DE 2024

(octubre 1°)

D.O. 52.896, octubre 1º de 2024

por el cual se modifica el Decreto número 1193 del 19 de septiembre de 2024.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República de Colombia, doctor Gustavo Petro Urrego, se trasladó a la ciudad de México desde el día 30 de septiembre y hasta el 1° de octubre de 2024, con el fin de realizar una visita Oficial a ese país, donde participará en la ceremonia de trasmisión de mando y toma de posesión de la Presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos, señora Claudia Sheinbaum Pardo, y realizará reuniones bilaterales, encuentros con la comunidad colombiana, empresarios y el sector académico mexicano.

Que el regreso a Colombia sería el 1° de octubre de 2024.

Que por razones de su agenda de trabajo se hace necesario posponer su regreso para el día 2 de octubre de 2024.

DECRETA:

Artículo 1°. Modificar el considerando segundo del Decreto número 1193 del 19 de septiembre de 2024, el cual quedará así:

"Que la llegada del señor Presidente de la República a Colombia será el día 2 de octubre de

2024".

Artículo 2°. El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, continúa ejerciendo las funciones legales y atribuciones constitucionales señaladas en el Decreto número 1193 del 19 de septiembre de 2024 hasta el 2 de octubre de 2024.

Artículo 3°. Las demás disposiciones contenidas en el Decreto número 1193 del 19 de septiembre de 2024, continúan vigentes,

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en ciudad de México – Estados Unidos Mexicanos, a 1° octubre de 2024.

GUSTAVO PETRO URREGO